

TERMINOS Y CONDICIONES MONTALVO – BENEFICIOS EXCLUSIVOS PARA CLIENTES Y COLABORADORES DE ANCOSUR

1. Empresa responsable

El presente beneficio es organizado por Montalvo, identificado con R.U.C. N° 20610613609 con domicilio en Av. San Carlos 1733 en adelante “Montalvo”.

2. Beneficio:

Descuento preferencial de **20%** en los servicios de PELUQUERÍA Y SPA, a todos los colaboradores y clientes de ANCOSUR.

3. Descripción del beneficio



CONVENIOS CORPORATIVOS 2025

20% DSCTO EN SERVICIOS DE PELUQUERÍA Y SPA

SERVICIOS QUE CUBRE EL CONVENIO
ESTILISMO:
CORTES (DAMAS, CABALLEROS Y NIÑOS)
CORTE TENDENCIA
CEPILLADO
PLANCHADO
TINTE DE CABELLO
BALAYAGUE
MECHAS
ILUMINACIÓN
ALISADOS
LACEADOS
TRATAMIENTOS CAPILARES*
BOTOX CAPILAR
AMINOPLASTIA CAPILAR
LIFTING CAPILAR
PEINADOS: CASUALES, MOÑOS, NOVIAS Y QUINCEAÑERAS
MAQUILLAJE SOCIAL, NOVIAS Y QUINCEAÑERAS
SPA:
LIMPIEZAS FACIALES
TRATAMIENTOS FACIALES
DEPILACIONES*
MASAJES RELAJANTES, DESCONTRACTURANTES Y CON PIEDRAS CALIENTES
BARBERÍA:
CORTE
BARBA
TRATAMIENTOS CAPILARES
BLACK MASK
COLOR
ALISADOS Y ONDULACIONES

4. Público beneficiario

Son beneficiarios del presente convenio todos los clientes y colaboradores de ANCOSUR.

5. Restricciones de acceso al descuento

- El descuento aplica sobre precio regular y no es acumulable con otras promociones.
- Descuento válido de lunes a viernes en sede Huancayo.
- No aplica para fines de semana, feriados, ni 24 y 31 de diciembre.
- Válido con cualquier medio de pago.
- Aplica solo para colaboradores, y clientes que cuenten con fotocheck o DNI.
- El descuento no aplica para los siguientes servicios:
 - ✓ No válido para Tratamiento capilar Ritual Kerastase, ni Fusio Dose Kerastase
 - ✓ No válido para maquillaje permanente, semipermanente, ni micropigmentaciones (cejas, pestañas y labios).
 - ✓ No válido para paquetes reductores
 - ✓ No válido para aplicación de tinte (cuando el cliente lleva propio producto).

6. Condiciones especiales

1. Presentar este beneficio en caja
2. Indica tu DNI al equipo de Montalvo
3. El personal validará tu beneficio
4. ¡Y listo, disfruta de tu increíble beneficio!

7. Vigencia del beneficio

El presente convenio tendrá una vigencia de 6 meses, válido desde la (fecha de inicio: 19/11/2025) hasta la (fecha de término: 19/05/2026)

8. Métodos de pago válidos

Tarjeta o efectivo

9. Atención de consultas y reclamos

Para consultas o reclamos relacionados con este beneficio, los consumidores podrán comunicarse directamente con la Empresa a través de:

Celular: 992 320 921

Correo: huancayo@montalvoperu.com

10. Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados por los consumidores serán tratados conforme a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento exclusivamente con la finalidad de validar la identidad del cliente y/o colaborador.

11. Responsabilidad

Ancosur actúa únicamente como plataforma informativa y de difusión del convenio.

12. Aceptación

La participación en esta promoción implica el conocimiento y aceptación de los presentes Términos y Condiciones.